¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 21 DE JUNIO DE 1843. No. 5,920

Colchonería y Tapicería.

SE avisa al Pùblico que en la colchonería calle de la Reconquista No. 50, se aforra toda clase de sofaes de género de cerda y de zaraza, sillas de brazos, bancos y toda clase de obras correspondientes al ramo de tapicería; tambien se hacen cortinados á la última moda, y se cose alfombras y esteras todo á precio acomodado. En el mismo establecimiento se encontrarà un surtido de colchones de medida, marquesas de cedro y de pino, esparto, felpudos y baules.

j13 8p

Aviso.

Dn. Henrique Lyne, ha cesado como Administrador de nuestra casa de comercio en Montevideo, desde el diez de Mayo pasado.

Hasta nuevo aviso D. Henrique Soden tiene nuestros amplios poderes para atender á nuestros negocios en Montevideo.

Nicholson, Green y Ca.

j13 tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

LAS viudas del Monte-pio Militar pueden ocurrir por sus pensiones del mes de Mayo.

3*

Se vende

UNA casa en la calle del Paraguay No. 37, con cuatro piezas edificadas á la moderna, medio cuarto de tierra, pozo de valde y cocina. El que guste comprarla, ocurra á la calle de la Paz No. 243.

j19 6p

D. Jacinto Migoni falleció en Genova el 10 de Diciembre de 1842, á los 82 años de edad.

D. José Migoni, D. Juan Migoni y Da. María Silva de Migoni, y demas deudos participan con el mas profundo dolor la irreparable pérdida de de su Sr. Padre D. JACINTO MIGONI (Q. E. P. D.) á todos sus amigos y en especial por este aviso á los que por olvido involuntario no se les haya repartido la esquela de invitacion, para que se sirvan honrarles con su asistencia á los funerales que tendrán lugar el Miercoles 21 del corriente á las 10 de la manana en el Templo de N. S. de la Merced, implorando al Todo Poderoso por el descanso de su alma: obsequio á que quedarán sumamente reconocidos.

j19—3p

Plumas de avestruz.

SE compran en la calle de Venezuela No. 398.

j19 3p.

Cocinero ó cocinera.

SE necesita uno, que pueda traer buenas recomendaciones, calle de la Catedral núm. 53

Tambien se necesita conchavar en la misma casa un sirviente para el servicio interior.

j14—6s.

Aviso.

BOCOIS de carbon de Piedra de superior calidad, hecho venir á proposito para el uso de familias, se encuentra en la barraca que hace esquina con las calles de Chacabuco y Méjico, que está á los fondos del Reñidero de Gallos.

j15 15c.

Aviso Interesante.

EN la Botica frente á la Plazuela de Santo Domingo, se han recibido y se venden los siguientes específicos nuevos, á saber:

Jarabe de Tridaceo compuesto.

Este precioso jarabe es el mas eficaz remedio conocido por todos los Profesores de medicina de Paris, y aprobado por los distinguidos medicos de las diferentes Capitales de Europa, contra la mayor parte de las enfermedades del pecho y pulmon, contra la toz seca y convulsiva, contra el calor pulmonar y del cerebro, y contra casi todas las irritaciones del pecho antes, y aun durante la tisis.

Prodigios inmensos hechos por este maravilloso remedio, se publican por todos los periódicos europeos, y cada vez mas se vén los diarios llenos de sus portentosos efeotos.

Jarabe Expectorante ó Anti-Flemático.

Este jarabe es el mejor incitivo que se conoce: tiene la propiedad de hacer espeler por la boca, por la cámara, por los orines y por la transpiracion todas las flemas y humores crasos, suavizando asi la bilis, y purificando la sangre, libertando de este modo á la economía de mil enfermedades y sobrecargo de humores que generalmente suelen ser su causa.

Ambos son preparados por el inventor Mr. Colbert, Passage Colbert, á Paris.

j17 15p.

WARWICK INGLIS, tapicero del buen gusto y de última moda, de Londres, calle de la Piedad No. 68, detras de la Catedral, agradece á sus amigos y al respetable público de Buenos Aires la confianza que se han servido dispensarle y espera que su larga experiencia en su oficio, tanto en este país como en Europa le harán merecer la continuacion de dicha confianza.

Hace conchones de crin, de lana y paja; compone sofaes y sillas viejas y las hace quedar como nuevas. Corta y hace colgaduras para cujas y ventanas á la última moda; aforra sillas poltronas y sofaes con zarazas á precios acomodados.

Tiene siempre á venta un surtido de baules de todas clases, y adornos varios en su ramo.

j12 1mc.

Important

To persons having Piano Fortes.

HAVING made an engagement with a young man from the establishment of S. I. Noble, Piano Fort manufacturen, London; persons wanting an instrument repaired, the hammers releathered or softened, the keys wedged on rebushed, can have the same done in the most efficient manner by applying at Mr. Fish's, chairmaker, No. 45 calle de Cangallo.

j19 6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende.

MADERAS y toda clase de efectos navales, á los precios mas bajos posible. Los que deseen comprar pino de Rusia de la mejor calidad bien sea en la Boca del Riachuelo, ó en el pueblo, ocurran á la casa núm. 110 calle de Balcarce casa de Vicente Casares é hijos.

j16—10p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

La Comision reguladora de la Contribucion de fincas—

Buenos Aires, Junio 6 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigos—

El que tiene el honor de suscribirse Juez de Paz de la Parroquia de S. Nicolas, en union de D. Manuel Romero, y D. Manuel Alballo, individuos que componen la Comision reguladora de fincas, ha acordado unánimemente ceder, como efectivamente ceden á beneficio del Estado, la cantidad de pesos que la ley señala por dicha comision. Todo lo que se hace presente al Sr. Oficial Mayor de Gobierno á los fines que estime comvenientes—

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno muchos años—

José Marzano—Manuel J. Arballo—Manuel Romero—

Buenos Aires, Junio 7 de 1843—

Contéstese á la Comision Reguladora de la Parroquia de S. Nicolas, dándole las debidas gracias á nombre de la Patria por su generosa federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Garrigós—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Presidente de la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres—

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Pone en manos del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, el estado y movimiento de los enfermos en el presente mes—

Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno—

El Presidente que subscribe tiene el honor de adjuntar el estado y movimiento de los enfermos en el presente mes, para que se sirva elevarlo al Exmo. Sr. Gobernador—

Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno—

Juan Carlos Rosados.

Buenos Aires, Junio 4 de 1843.

Avísese el recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E—
Garrigós.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages Unitarios !

Hospital General de Mugeres—

Buenos-Aires, Mayo 31 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta el movimiento de enfermas en el presente mes—

A SABER—

En 30 del mes anterior quedaron en cura		38
En el presente entraron		21
Total		54
BAJAS.		
Salieron curadas	8	
Murieron	7	15
Quedan en cura		39

Francisco A. Martinez.

V. B.—*Rosados—Belaustegui.*

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Tesorería General del Sábado 17 de Junio de 1843.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia de ayer 16	172,802 4¾	24 7¾	843,794 7	1,986	10,603 1	45,500	4,385,600	1,507,473 7¾
Trasladados de Receptoría	21,753 1		259,401 1					
Contribucion directa sobre billetes de Tesoreria por 1843 segun la Ley	2							
Liquido de letras descontadas al 1½ p. %	43,043 2							
	237,600 7¾	24 7¾	1,103,196	1,986	10,603 1	45,500	4,385,600	1,507,473 7¾
SÁLIDA								
Billetes renovados						1,000		
Prémio	45							
Letras descontadas. { Líquido			43,043 2					
{ Pérdida			1,456 6					
A D. Adolfo Mancilla y D. Francisco Taurel, por víveres para el rancho de la Isla de Martin Garcia	37,183 5							
A D. Francisco Taurel, por galleta para buques de guerra	10,198							
A Dickson y Ca., por paños para el servicio público	145 4		94,393 1					
A D. Pedro Angelis, por impresion de billetes de Tesoreria	565							
Existencia	189,403 6¾	24 7¾	964,302 7	1,986	10,603 1	44,500	4,385,600	1,507,473 1½
	237,600 7¾	24 7¾	1,103,196	1,986	10,603 1	45,500	4,385,600	1,507,473 7¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !
Cuenta de la Receptoría General del Sábado 17 de Junio de 1843.

DEBE.	Moneda corriente	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exist'cia de ayer { De comisos y multas		642 4½		
{ Del Estado				1 7
Entrada			259,401 1	
Salida	10,288 7			
Puerto	1,130			
Contribucion	10,334 2			
	21,753 1	642 4½	259,401 1	1 7

HABER	Moneda corriente.	Metálico	Letras	devoluciones
A la Tesorería General	21,753 1		259,401 1	
Existencia		642 4½		1 7
	21,753 1	642 4½	259,401 1	1 7

Buenos Ayres, Junio 17 de 1843.

V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRACIN.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Gobierno de Tucuman

Tucuman, Marzo 13 de 1843.—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independ'cia,
y 14 de la Confederacio Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, General en Gefe de sus Ejércitos, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

En cumplimiento de los deberes que la justicia y la gratitud imponen á esta Provincia y á su Gobierno, el infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E. para expresarle, como lo hace con su acostumbrada sinceridad, el voto de gracias debido á la conducta noble, patriótica y eminentemente Argentina observada por V. E. y por los esclarecidos Representantes de la benemèrita Provincia de Buenos Aires en la negociacion mediadora iniciada, á nombre de los respectivos Gobiernos, por los Exmos Sres. Ministros Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia, el Caballero J. H. Mandeville y el Conde de Lurde, á efecto de hacer cesar la justa guerra que la Confederacion Argentina sostiene con inmensa gloria contra el salvage incendiario pardejon Fructuoso Rivera y sus adherentes.

Los importantes documentos de su referencia, que corren con aplauso por toda la extension de la Repùblica, son tan honrosos al Gran Pueblo Argentino, cuyo valor y gloria proclaman, como dignos de todas las Naciones que aman sus leyes, su libertad y su Independencia. Si es satisfactorio mirar consignados en ellos el aprecio y respeto que merecen los augustos soberanos de dos grandes Potencias, lo es mas reconocer la firme valentia con que de nuevo aparecen defendidos los inmutables principios de la justicia y satisfechas las imperiosas exigencias del honor nacional. Destinados á ocupar una pagina brillante en la historia de la Confederacion Argentina, para ejemplo de la posteridad, los documentos de la negociacion de 1842 han recibido ya la sancion de los contemporáneos expresada en las simpatias de todos los hombres libres.

El Gobierno de Tucuman que se envanece de presidir à un pueblo entusiasta por las glorias de la Patria, alza su voz à nombre de él para aplaudir con el acento de la mas firme decision el heroico pronunciamiento de los honorables Representantes de Buenos Aires y la incontrastable magnanimidad de V. E. que en esta ocasion, como en otras muchas, ha demostrado al mundo civilizado la nunca mancillada dignidad de la Confederacion Argentina, lo mismo que su constante disposicion á cultivar con benevolencia las relaciones de amistad necesarias á todos los paises—

Dios guarde á V. E. muchos años—

CELEDONIO GUTIERREZ—
Adeodato de Gondra—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Gobierno de Tucuman

Tucuman, Marzo 13 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia,
y 14 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, General en Gefe de su Ejército, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Es muy satisfactorio al infrascripto dirigirse á V. E. para tener el honor de felicitarlo cordialmente, y en su respetable persona á todos los patriotas federales de esa benemérita Provincia, por la espléndida victoria del Arroyo Grande, en cuyos gloriosos campos han brillado de nuevo las armas de la Confederacion Argentina presentando al Mundo todo un testimonio irrefragable de la sabiduría y acierto de V. E., del valor de nuestros Ejércitos, y de la pericia acreditada en todas partes por el Ilustre Presidente del Estado Oriental, Brigadier General D. Manuel Oribe, vencedor en aquella heroica jornada á la par de otros esclarecidos Generales y Gefes, todos dignos de la gratitud Nacional.

Destruido ya el ominoso poder del salvage incendiario pardejon Fructuoso Rivera: heridos de muerte por la justicia del Cielo los inmundos salvages unitarios aliados de aquel execrable bandido, y no existiendo, como no existe, ni uno solo de ellos con las armas en la mano en toda la extension de la Republica, los pueblos elevan á porfia sus fervientes votos de sumision y reconocimiento al Ser Supremo, bendiciendo al mismo tiempo la mano bienhechora de V. E. que ha sabido conducirlos con paso firme al deseado término de la libertad, de la gloria, y de la paz.

El Gobierno de Tucuman, órgano fiel de los sentimientos de la Provincia que tiene el honor de presidir, se complace en repetir á V. E. con tan justo motivo la sincera expresion de su benevolencia y respeto por los incesantes inmortales servicios con que cada dia comprueba el cumplimiento de la alta mision que la Confederacion Argentina le tiene confiada.

Dios guarde á V. E. muchos años—

CELEDONIO GUTIERREZ,
Adeoloto de Gondra.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JUNIO 21 DE 1843.

¡ Viva la Federacion !

(*Continuacion.*)

Los salvages unitarios no pueden mirar sin furor que el General Rosas cruze sus bárbaros planes de ascesinatos feroces y espantosos sacudimientos en América, y que repruebe iguales crímenes en Europa—

No pueden perdonarle que haya formado el proceso y obtenido el castigo de los asesinos que arrancaron la vida al Ilustre General Quiroga, su respetable Secretario y Comitiva en Barranca-Yaco—

El siguiente documento escrito por el General Rosas en esas circunstancias, es importante para el juicio de los sucesos—

Señor D. Estanislao Lopez—

Buenos Ayres, 18 de Abril 1835—

MI QUERIDO COMPAÑERO—

Abrumado como estoy de innumerables atenciones para las que no me alcanza el tiempo, en los primeros dias de mi subida al Gobierno, me dispensará Vd. que en esta solo conteste á sus dos muy estimables de 20 del próximo pasado y à las otras posteriores de 20 y 30 cuyas cuatro cartas tengo á la vista con las copias de su respectiva referencia, y se versan principalmente sobre el escandaloso asesinato de nuestro finado compañero y amigo, el General Quiroga, è incidentes que han sobrevenido entre los Gobiernos de Còrdoba y Santiago á consecuencia de tan horrible suceso—

Por lo demas el juicio que ha formado el Sr. Ibarra nada tiene de sin-... ciudadanos y extrangeros, federales y no federales de todas clases y condiciones, todos á una voz se pronunciaron por la opinion de que era obra de los Reinafés. Este juicio se ha ratificado cada dia mas por las narraciones que han hecho multitud de personas de diversas clases que han venido de aquella Ciudad, no obstante el grave temor que tienen algunos de ser perseguidos á su regreso, ó de que lo sean sus familias si llega á saber el Gobierno de Córdoba como se han expresado en esta con respecto á dicho atentado. El mismo efecto han producido varias cartas que se han recibido, unas por lo que dicen, y otras por el silencio que guardan en la materia. Asi es que se tendria hoy en todo este inmenso pueblo por muy ridículo ò por muy malicioso el dudar que los Reinafés han sido los principales ejecutores del asesinato.

He dicho principales ejecutores, porque es preciso distinguir á estos de los que lo han promovido con chismes, intrigas y maquinaciones secretas, en razon de que estos promotores, chismosos, intrigantes y maquinadores han sido indudablemente los unitarios, y en esto está acorde la opinion de todos los federales—Opinion que se ha fortficado sobre manera en las personas de criterio al observar la astucia con que esos mismos unitarios se empeñaron los primeros dias de recibida la noticia en hacer creer á la gente vulgar que tambien Vd. estaba complicado con los Reinafés, valiéndose al efecto de esa preocupacion que ellos han cuidado siempre de alimentar en el público de que Vd. y el Sr. Quiroga se miraban con ojeriza; y luego que notaron que esta idea contra Vd. tenia acogida entre algunos incautos y preocupados con el error de la tal ojeriza, tambien hicieron sus tentativas de arrojar sospechas contra mí, que no solo fueron miradas con desprecio sino tambien sirvieron para hacer abrir los ojos á los que se habian dejado sorprender con respecto á Vd.; pues empezaron á conocer todo el fondo de malicia que ocultaban tales especies, no obstante que procuraban vestirlas de mil circunstancias como eran, que despues de haber salido de esta el Sr. Quiroga y pasado por Córdoba, habia tenido una ó dos entrevistas con Vd. el Coronel D. Francisco Reinafé: que por encargo del Cánonigo Vidal desde Montevideo se habia comprado un armamento en esta y remitido á Vd.; que de Entre-Rios y Corrientes se habian pedido varios artículos de guerra á esta Ciudad, que tambien habian sido enviados: que en Entre-Rios corrian rumores sordos de guerra contra esta Provincia, y sobre todo que con relacion á este suceso y sus ulteriores consecuencias habia sido dada á Vd. la investidura de facultades extraordinarias sin haberlas pedido, y sin que se indicase el motivo para ello, &a—

Estas maquinaciones por una parte y la opinion por otra tan decidida, universal y constante contra los Reynafés, me hicieron ver claramente la necesidad en que yo estaba de manifestar cuanto antes al público mi profundo sentimiento por la desgraciada suerte de nuestro amigo, el estado feliz de nuestras relaciones amigables despues de aquel fatal acaecimiento, y que si yo no abria mi juicio en el sentido de la generalidad, no era porque estuviese en oposicion á ella, sino porque para esto debia esperar á que el tiempo y los sucesos nos diesen mas luz, y tambien la oportunidad de pronunciarme—Por esto fué que me apuré á publicar la carta de pésame que dirigí á la Sra. viuda de nuestro finado amigo, y despues he hecho lo mismo con la que he escrito por el último correo al Sr. Ibarra—A no haber obrado de esta suerte, crea Vd. que nuestro crédito habria sufrido y sufriria en adelante entre los mismos federales, porque nadie, nadie es capaz de persuadir al menor de los hombres de este pueblo, que los Reynafés no han tenido parte en el asesinato del Sr. Quiroga—

Y á la verdad, son tales los hechos y circunstancias que lo comprueban, que yo lo tengo por evidente sin que de ello me quede la menor duda—En primer lugar, habiendo recibido el Gobierno de Córdoba la noticia del atentado el 17 de Febrero, no la comunicó al de Buenos Aires hasta el 20, y concluye el Gobernador Delegado esta comunicacion diciendo que tiene el honor de saludar por la primera vez al de esta Provincia, dando á entender expresamente que esta es la primera comunicacion que le dirige—Pero detenido el correo hasta despues del 22, con cuya fecha recibí carta del Sr. Reinafé por la misma balija, acompaña el Delegado á este Gobierno otro oficio con fecha de 17 del mismo mes, en que le comunica la delegacion del propietario en la necesidad de atender nuevamente su salud por medio del descanso, mutacion del temperamento y aires mas puros, al mismo tiempo con la de recorrer la Provincia para el mejor servicio, y en dicho oficio olvida que segun su fecha y objeto de su contenido, es el primero que dirige á este Gobierno, y que en él y no en el de 20 del mismo mes, es que debia tener el honor de saludarlo por la primera vez—De cuyo olvido se trasluce que recien el 20 de Febrero se fraguó la delegacion del Gobierno, y que despues de estendido el aviso del asesinato del Sr. Quiroga, se forjó la nota con fecha 17 de aquel mes, participando dicha delegacion—

Esta contradiccion ó implicacion aunque no conduce á probar la complicidad del Gobernador propietario en el delito de que se trata, hace ver que ha tenido un empeño por aparecer en distinta posicion de lo que ocupaba, y siendo esto una ficcion ò engaño impropio absolutamente de un Gobierno, y que carece de objeto que pueda cohonestarlo ò disculparlo, lo hace sospechosa de una mala conciencia, cuya agitacion comete errores consiguientes á su turbacion—

En segundo lugar el documento á que se refiere en su nota oficial el Gobierno Delegado para probar la providencia de precaucion que habia tomado á fin de que no corriese riesgo la persona del Sr. Quiroga, es una carta del Gobernador á su hermano D. Guillermo Reinafè, de que acompaño á Vd. copia—En ella dice el primero al segundo con fecha 13 de Febrero, que tiene noticia que por el bajo de Reyno andan unos siete salteadores, y que si puede custodiar la persona del General Quiroga á su pasada, debe hacerlo á toda costa, no fuese que viéndolo con poca escolta esos pícaros intentasen algo, y los comprometiesen—Aquí es de notar que la òrden es condicional para que si podia custodiar la persona de dicho Señor General la custodiase á toda costa, y no es fácil comprender que importaba esta condicion desde que no se puede concebir que imposibilidad tan absoluta se preveia que podria tener D. Guillermo de custodiar la persona recomendada, supuesto que debia hacerlo á toda costa—Tambien es de notar que la órden condicional es para que lo custodiase á su pasada, sin decir por donde, si por la Provincia ò por donde estaba D. Guillermo: porque si lo primero debian ser muy públicas las providencias que hubiese tomado este Señor para llenar el encargo de su Gobierno, ó constar el aviso de no haberlas podido tomar, y de una y otra cosa se desentiende el Gobierno Delegado—Si lo segundo, era bien rídicula la medida de precaucion, y lo es mucho mas el decir que no surtió efecto por haber pasado el Señor Quiroga sin ser sentido; pues segun estoy informado el lugar del asesinato dista como tres leguas de la estancia llamada Totoral Grande, que hoy la tienen y administran los Reinafés, y como diez á doce leguas del Curato de Tulumba en donde suele residir D. Guillerno, como que es Comandante de ese mismo partido y en donde tiene una fuerza de milicias organizadas que andan por quinientas ó seiscientas plazas—

Fuera de que ¿quién podrá persuadirse que desde que estos hombres se apercibieron del riesgo que corria el Señor Quiroga, y se resolvieron á precaverlo no les ocurrió el hacer marchar una escolta á la misma línea divisoria con la Provincia de Santiago, ó ponerle allí un oficio de aviso à dicho General para que esperase la escolta, si no podia ir tan pronto, y prevenir al maestro ó maestros de posta que avisasen sin demora la entrada de dicho General en el territorio ?—¿ Quièn podrá persuadirse que sabiendo el Gobierno positivamente de la partida de siete ladrones no diese órdenes para perseguirlos y que cuando menos hiciese mencion de esta orden en la expresada carta ?—¿ No se vè por estas observaciones que ella es un documento finjido y forjado sin la menor destreza ?—Agréguese que en ella suponia que el Señor Quiroga entrase en el territorio de Córdoba con fuerza armada que le sirviese de escolta, y solo recelaba que fuese poca y despues en la que ha escrito á Vd. con fecil y llano que el mismo General entrase en dicho territorio con la escolta que el expresado Señor Ibarra indica que le ofreció para que custodiase su persona en todo el trànsito hasta esa Provincia.

En tercer lugar el Gobierno Delegado dice en su nota de 20 de Febrero que desde que él parte del Juez D. Pedro Luis Figueroa no daba el indicio sobre los perpetradores de este nefando crímen, en el mismo dia se mandó salir una comision compuesta de dos sugetos de actividad, [que no los nombra], un escribano público y un cirujano, á fin de que hiciese la indagacion mas escrupulosa de todos los datos que pudiesen ofrecer alguna luz al esclarecimiento del hecho—Que habia creido de su deber dictar medidas con toda la eficacia que demandaba tan desagradable acontecimiento, y que discurriendo que los asesinos pudiesen pertenecer á la Provincia de Córdoba ú otra à quienes hubiese arrastrado el aliciente de robar al Señor Brigadier Quiroga y su comitiva, habia apurado sus providencias para uno y otro caso—Que la Comision pesquizadora aun seguia los trabajos en la campaña con el mayor empeño—Que sin duda por no interrumpir las indagaciones, ó no haber tenido el tiempo bastante para conseguir cosa de entidad no habia dado cuenta de lo averiguado hasta aquí, pero que de los resultados se avisaría oportunamente á este Gobierno, haciéndolo entonces de lo poco que se sabia con exactitud, y era que entre los muertos se encontraba al Coronel D. José Santos Ortiz y el correo Luexes; que los demas no eran conocidos, mas que todos habian sido completamente robados, sin que hubiese quedado otra cosa que la galera en que venia el Señor General—

A consecuencia de estas comunicaciones el Gobierno de esta Provincia debia esperar que á mas tardar á los ocho ó diez dias le viniese aviso del resultado de las indagaciones, ó del estado de ellas y su mérito—Esperó y no se le dió, y tampoco se le dijo cosa alguna—Debió por fin esperar que por el siguiente correo al cabo de un mes se llenase este deber—Esperó y le sucedió lo mismo que antes—Pudo entonces haber manifestado al de Córdoba la estrañeza que debia causarle este silencio, pero no lo hizo por evitar cualquiera disgusto que esto pudiera causar, y van á cumplirse dos meses del asesinato sin que hasta ahora se le haya dado la menor idea de lo que se ha practicado para descubrir y castigar á sus autores; algo mas, sin que le haya escrito el Gobierno de Córdoba una sola letra despues del precitado oficio del 20 de Febrero—¿ Qué quiere decir esto ?—¿ El rango personal del Señor Quiroga y su investidura de Representante de este Gobierno, el honor de la Provincia de Cordoba y del Gobierno que la preside, el respeto que él y todos los demas se deben reciprocamente y deben á toda la Republica, no le imponian seria y estricta obligacion de dar tal aviso aunque no lo prometiese ?—¿ Como y porqué es que no lo ha dado, habiéndolo prometido ?—¿ Quien al observar este profundo silencio tan irregular, tan estraño y tan vergonzoso, no dirá este es cómplice en el delito ó principal ejecutor ?—

En cuarto lugar, ¿ á quien se le hará creer jamás que no ha podido descubrir de donde ha salido, por donde ha transitado, ni hácia donde ha tirado una partida tan gruesa de salteadores como la que ha hecho una mortandad tan numerosa y completa hasta el punto de no dejar ni uno solo con vida de los que fueron acometidos por ella ? ¿ A quién se lo hará creer que marchando el Sr. Quiroga con una extraordinaria celeridad por la posta, pudiese una partida de ladrones salida tras de él de Santiago, atravesar á ocultas sin ser sentida de nadie sobre 30 leguas de campo de la jurisdiccion de Córdoba, alcanzar á dicho General á 16 leguas de distancia de la Capital, matarlo juntamente con su numerosa comitiva, robar á todos completamente llevándose los equipages y avios de camino, las encomiendas que traerian y dinero, los aperos de montar, y hasta el mas mínimo papel, sin dejar otra cosa que la Galera barrida, y con todo este cargamento desaparecer en el acto sin que nadie pueda dar la menor noticia de tales agresores ?—¿ A quién se le harà creer que cuando la salida del finado General de Santiago fué tan repentina y silenciosa como se ha dicho, y sus marchas y jornadas fueron tan rápidas, que ignoró su tránsito por la jurisdiccion de Córdoba el mismo Comandante encargado de darle una escolta à toda costa para la defensa de su persona, pudiese levantarse y armarse una partida de ladrones en la misma Provincia, y practicar tamaño atentado con todas las circunstancias que lo singularizan, sin que se sepa cosa alguna de dicha partida, ni aun despues de haber cargado el abultado y valioso botin que ha robado ?—¿ A quien se le hará creer que salteadores rùsticos è ignorantes, como son los de nuestros campos en toda la República, que jamas roban sino lo que puede serles útil para remediar sus necesidades personales, ó para facilitarse nuevos salteamientos, y que todo lo que es prendas y dinerò lo lucen, juegan ó cambian, y jamás lo ocultan, hayan procedido con tanta cautela y sagacidad para no ser reputados còmo meros salteadores, llevàndose los papeles y todo lo que era posible robar sin dejar ni aun los andrajos de los peones, y ocultando el robo y sus maniobras para ejecutarlo y asegurarlo de modo que nada, nada, se descubra á este respecto ?—¿ Y que hayan venido á cometer el atentado en un punto en donde mas que en ninguna otra parte podrian ser descubiertos y aprendidos ?—Esto, compañero, no pueden hacer los salteadores rústicos, pero ni aun los mas astutos y sagaces, sino cuentan con el apoyo de la autoridad que debe perseguirlos—

Ultimamente, lo que sin duda alguna corrobora estas reflexiones y demas que podrian hacerse y deciden sobre su exactitud, es el juicio que manifiestan todos los que han venido de Córdoba á esta ciudad despues del suceso, el que refieren que se ha formado en aquel pueblo, el que inducen á formar las cartas recibidas de allí, el que no pueden disimular los que están en correspondencia con aquella ciudad, y el silencio profundo de todos los que han debido mirar por el honor de aquella Provincia y su Gobierno que son infinitos, y que por lo mismo la habrian procurado vindicar de una nota tan denigrante, cuando ni el mismo Gobernador segun se vé por sus últimas cartas, desconoce ya el juicio desfavorable á su honor que con respecto á este acto se ha formado en varias de las demas Provincias hermanas—

Al concluir el párrafo anterior, recibí el 10 del corriente la sumaria impresa que ha remitido el Sr. Reinafè al Gobierno de esta Provincia con oficio de 29 del próximo pasado de que acompaño á Vd. copia, (no haciéndolo de aquella, por hacerme cargo que tambien lo habrán remitido igual impreso); y despues de leida detenidamente, me ha confirmado en cuanto llevo dicho en esta—Muchísimas son las razones que me inducen á ello, y seria muy molesto exponer todas en esta carta; pero indicaré algunas muy principales—

PRIMERA.

Uno de los primeros pasos para instruir un sumario en delitos de esta clase es pasar al lugar donde aparece cometido para reconocer la posicion de las cosas y circunstancias, y asentar constancia de todo por reconocimiento de hechos, ò por declaraciones de testigos pero principalmente de lo que pueda dar luz sobre el delito, el modo como se ha cometido, y sus autores. Pero ni el Juez Figueroa, ni la comision que salió de Córdoba han ido al lugar donde se cometió el atentado. ¿Porque? Yo lo esplico de este modo; no ha sido por ignorancia de su deber porque este requisito lo sabe el hombre mas vulgar, y le salta al pensamiento desde que como Juez se interesa en indagar el crímen y sus perpetradores; sino porque poseidos de la frialdad, con que miraban este negocio por los antecedentes que tenian de él, al hacer el aparato que han hecho, no les ocurrió que este defecto se habia de presentar muy notable—

SEGUNDA.

Todo hombre cuando es avisado de un suceso horroroso y sorprendente que ha sucedido en un lugar á donde puede ir, al instante es incitado del deseo de acercarse á él y satisfacer la curiosidad viendo como aparece haberse cometido, en que personas y que circunstancias son las que se notan en el teatro de la catástrofe. Mas aqui sucede lo contrario al Juez Figueroa y á la Comision. ¿Y porqué á mi juicio porqué no los han tomado de nuevo—

TERCERA.

El Juez Figuèroa cuando mandó hacer el reconocimiento del hecho comunicado por el correista Marin, sabia por la relacion de este mismo que la galera asaltada era en la que venia el Sr. Quiroga, y todo lo demas que le avisaron dicho Marin y el Paisano Videla, como se vé por las declaraciones de las páginas 8, 10 y 14. Pero en el parte que encabeza el sumario dirigido al Gobierno de Córdoba á las nueve de la noche del mismo dia del suceso aparenta el tal Juez que cuando mandó hacer dicho reconocimiento no sabia que coche era, ni quienes venian en èl. ¿ Y porqué esta ficcion y disimulo ? Porqué la mala conciencia que él tenia del suceso y su verdadero origen, le hàcia proceder con este disimulo y ficcion. Esta es la única razon sòlida y fundada que se podrá dar: cualquiera otra será tan ridícula como la misma simulacion—

CUARTA.

El maestro de posta del Ojo de Agua D. Marcos Aurelio Bustos declara en la página 13, que la comitiva del Sr. General Quiroga, incluso el mismo General se componia de once personas, entre las cuales venia un Oficial, de modo que con los dos postillones sacados de la posta, eran por todos trece. Mas por la declaracion de D. Santiago Bravo en la página 24 se vè que de Pitambala (jurisdiccion de Santiago del Estero) para abajo toda la comitiva de viaje incluso el Sr. Quiroga era solo de diez personas, y no venia con él Oficial alguno: esto mismo aparace de la declaracion del correista Marin con referencia al dia, hora y lugar del asesinato. ¿ De donde pues ha salido y que se ha hecho ese oficial, esa persona de mas de la comitiva que se apareció en el Ojo del Agua y salió de allí creyendo el maestro de posta Bustos que pertenecia á dicha comitiva ? ¿ Porque la comision se ha desentendido de este hecho tan importante y notable, y no ha procurado seguir la senda que presenta para la averiguacion de los delincuentes ? ¿ No sería este oficial un espia ! ¿ No habrá sido uno de los cómplices ? ¿ No se sabría por su acento, ó tonada al hablar, por su traza y su uniforme si era de Cordoba, ó de alguna otra parte ? ¿ Porque pues la Comision salta por encima de este antecedente, y hace que no lo vé ? ¿ Porqué ? ¡Porque les importaba ocultar los delincuentes haciendo el papel de pesquizarlos—

QUINTA.

El Sargento Saturnino Figueroa, declara en la página 21, que en el sitio del asesinato se encontró un baul deschapado y unas pistoleras, ambas cosas vacias, como tambien una carabina nueva de las que vulgarmente llaman santafecinas, todo lo que fuè entregado al Juez D. Pedro Luis Figueroa—Mas èste al fin de la declaracion en la página 9, dice que à excepcion de la galera y unas pistoleras vacias, no ha recaudado cosa alguna; por lo que en estas dos declaraciones se advierte una gran contrariedad y sobre un hecho muy importante, pues estas dos alhajas han podido conducir à mil esclarecimientos-El baul porque sin duda debia ser uno de los 2 aforrados en cuero colorado que dice Marin en su declaracion (página 11 al fin)que traia el Sr. Quiroga en la galera, y por lo mismo debia servir para conocer el otro que faltaba, y en caso de conocerse este en poder de alguna persona, venir por ella en conocimiento del ladron—La carabina porque siendo nueva y de una construccion ó clase conocida, podria tal vez descubrirse, ó congeturarse si pertenecia á ladron de dentro, ó fuera de la Provincia, y siendo de dentro de ella podria tambien rastrearse á que cuerpo, ó compañia pertenecia. ¿ Y porque la Comision hace que no vè ni advierte estas contradicciones y estas circunstancias ? Ya lo he dicho al fin dela anterior reflexion—

SEXTA.

Esta observacion se reduce en pocas palabras á notar la contradiccion que se advierte entre la declaracion del Juez Figueroa en la página 9 y la del celador Pedro Nolasco Cepeda en la gàgina 17, pues se confirma por ella el fingido aparato y disimulo con que dicho Juez ha querido ocultar la mala conciencia que tenia sobre el asesinato y sus verdaderos autores—

SEPTIMA.

Por las declaraciones del correista Marin en la pàgina 11 y del sargento Figueroa consta que el Juez Figueroa mandó al sirviente del finado Dr. Ortiz en la partida destinada á traer los cadàveres, y Marin agrega que ha oido decir que dicho sirviente acompañó la galera hasta estas inmediaciones de donde ha desaparecido, sin embargo que el mismo le dijo à Marin que no tenia conocimiento alguno en este pais, pues que era nativo de S. Luis ; á lo que le repuso Marin que viniendo en su compañia le facilitaria lo que necesitase para su trasporte. Sin embargo pues de que el envío del tal sirviente, con la partida, y su fuga son hechos de mucha importancia ; el Juez Figueroa no hace de ello mencion alguna en su declaracion, ni con le expuesto por Marin la comison se apercibe de la necesidad de comprobarlos con todas sus circunstancias, y de averiguar la causa que la haya motivado. Ella supone ó aparenta suponer que ha hecho todo lo que le correspondia en el caso, con haber pasado al Gobierno delegado de Cordoba, antes de tomar ninguna declaracion el oficio de 18 de Febrero (página 7) á fin de que se sirviera librar las órdenes conducentes para la captura del enunciado sirviente, cuyo nombre podria indagarlo en la casa de Da. Rosario Velez, parienta del finado Dr. Ortiz, y sin embargo de que despues de haberle contestado el Gobierno delegado con la misma fecha que dictaba en el dia las órdenes convenientes para la captura del expresado sirviente, y de su resultado daria oportuno aviso á los Sres. comisionados, no aparece dictada ninguna órden ni dado aviso alguno, se deja todo en la incertidumbre, sin que se sepa porque el Juez Figueroa se desentiende en su declaracion del envio que hizo de dicho sirviente con la partida de gente y de su fuga ; porque mandó á este y no al corréista Marin que era de los dos testigos el mas conocido, y el principal que habia dado parte de la catastrofe ; porque pudo ser que ese sirviente despues de haber venido espontaneamente á las casas de la posta junto con Marin, de haber ido con la partida y de haber recibido él mismo en el coche, segun declara el Sargento Figueroa en la página 21, el cadaver del Sr. Quiroga, se huyó, y se huyó no inmediatamente y cuando èstaba á oscuras la noche á la entrada de esta despues de puesto el sol, sino cuando de regreso con el cadaver venian ya cerca de la posta que sería ya á cosa de las 8 de la noche á cuya hora debia la luna alumbrar todo el campo, pues dos dias antes, es decir el 14 de Febrero, habia hecho luna llena, y en cuya corta distancia de las casas podia ser perseguido y aprendido con mas facilidad. ¿ Mas quien no congetura por toda esta jerga de cuentos, y aparatos de pesquizas, que no teniendo el tal sirviente porque huir, desde que no se sabe á donde ha ido á parar, es lo mas probable que lo han hecho desaparecer con estudio, y quien sabe si tambien lo habràn muerto ? ¿Quien no presume que el haberlo condenado á esa muerte, dejando libre à Marin ha sido por ser él un hombre infeliz y desconocido, cuya circunstancia no concurria en dicho Marin ?—

OCTAVA.

Es muy notable y singular ese empeño de los comisionados en encarecer á cada paso el atentado y mostrarse venga ó no venga al caso, llenos de terror y espanto, principalmente en su nota oficial de 14 de Marzo, página 37.

Es muy notable el empeño de preguntar á todos los declarantes en Chinzacate, y no mas que en Chinzacate, sobre si han visto ó sabido que haya habido reunion ó citacion de gente armada y quienes eran los autores del asesinato, siendo así que los preguntados nada debian saber sobre esto, y los que podrian saberlo, se guardarian muy bien de decirlo para no exponerse á los terribles resultados que les causaria su declaracion.

Es muy notable el interes que se empeñan en manifestar por el descubrimiento de los delincuentes al mismo tiempo que cometen las remarcables omisiones que he indicado en las observaciones 1.ª 4.ª 5.ª, 6.ª y 7.ª

Es muy notable el elogio que hacen en la página 37, de la actividad y celo en la pezquiza de los delincuentes que han desplegado el Comandante General D. Guillermo Reinafé y sus subalternos, entre tanto que del sumario no resulta sino papeles, y nada de real y positivo; antes por el contrario sin aparecer en dicho sumario como debio el oficio del Capitan D. José Santos Perez, ni la contestacion de que habla la diligencia que se registra en la página 21, se vé por ella, que fué preciso ordenarle que redoblase sus marchas—Ademas de esto los partes del Teniente D. Serafin Rocha en la página 23, y del Teniente Coronel D. Manuel de Jesus Oliva en la página 34, manifiestan que estos dos oficiales se contentaron con contar cuentos de lo que habian visto y oido, sin haberse ocupado del deber que les incumbia por eso mismo que veian y oian—

Es muy notable que cuando el Sr. D. Guillermo Reinafé y sus subalternos en casi todos sus oficios y partes arrojan diferentes especies que tienden á hacer sospechar que el asesinato del Sr. Quiroga y su comitiva ha sido cometido por salteadores venidos de extraña Provincia, la comision al fin de su nota de 14 de Marzo en la página 37, llena de terror y espanto que ocasiona este hecho tan inhumano, se permite introducir una observacion que se reduce á presentarlo como un crímen y una vil maquinacion política de " un poder impune subterraneo envilecido ya en dos datas consecutivas y notables, que sin duda se ha propuesto por las vias de violacion sublime de las Leyes y principios mas vulgares y respetados aun por la especie salvage, exterminar las columnas mas sólidas en que se afianza la causa de los pueblos, y que tal vez no cesarán sus desarrollos interin permanezca fraccionando el poder nacional, como única barra capaz de trozar ese alevoso puñal"—

Es muy notable que el Juez D. Pedro Luis Figueroa dirigiese sus dos partes de 16 y 17 de Febrero al Gobernador de la Provincia el Sr. D. José Vicente Reinafé que aparece en la villa del Rosario segun se vé en la pàgina 26, y no diese aviso alguno al Gobernador delegado, pues esto dá á entender que en aquella fecha no existía tal Gobierno Delegado, cuya circunstancia se corrobora al observar cierta desconformidad é inconsecuencia, y es que habiendo dirigido los dos partes á la ciudad de Córdova, aparece por los oficios de la página 1.ª y de la 26 que el primer parte fué abierto por el supuesto Gobierno delegado, y retenido allí, nombrando el mismo sin demora la comision, y el 20 fué remitido al Gobernador propietario sin avisarle del 1.° pues este en acuse de recibo que dirige al delegado, le dice que ignora el lugar del asesinato—

Tambien se comprueba de que no existía tal Gobierno delegado el 17 de Febrero, porque el Sargento Mayor D. Miguel A. Ruiz dirige al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, y no al Gobierno delegado, su oficio del 22 del mismo mes, que se lee en la página 27, no obstante que el 19 habia estado con los comisionados en Chinzacate—Y este hecho es tanto mas convincente, quanto que para desvirtuarlo han agregado al título de direccion el nombre del supuesto delegado diciendo Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia D. Domingo Aguirre, sin considerar que tal añadidura resalta demasiado desde que se sabe que D. Domingo Aguirre no es Gobernador y Capitan General, sino Gobernador delegado—

Es muy notable que en la página 23 aparece que el 22 de Febrero ya se habian retirado los Sres. de la comision á la Ciudad de Córdoba, y que habiendo escrito el Sr. Gobernador Reinafé dos cartas á Buenos Aires con la fecha de aquel dia, y habiendo salido el correo el 23, no hubiese dado alguna noticia del resultado del sumario, y haya demorado tanto tiempo su remision—

Es por último muy notable que el oficio del expresado Gobernador á su delegado que se registra en la misma página, se explica con tal confusion respecto al dia en que previno al Teniente Coronel y Comandante General del Norte D. Guillermo Reinafé, para que si sabía la pasada del General Quiroga le auxiliase con 25 hombres, que parece en contradiccion con su propia carta de 13 de Febrero que acompaño en copia—

Finalmente lo que acaba de demostrar el carácter de este suceso, y su principal autor es la siguiente reflexion—El Maestro de posta del Ojo de Agua (última posta de dondé salió el Sr. Quiroga para venir á Chinsicate,) hace mencion de un oficial incorporado aparentemente á la comitiva del Sr. Quiroga, que solo allí apareció, y que desapareciò de alli; puesto que nadie ha visto que antes ni despues hubiese andado con la comitiva. El mismo maestro de posta dice que tres ó cuatro de la expresada comitiva traian tercerolas y sables, y uno de ellos lanza (página 13.) El correista Marin, dice en la página 10, que viniendo como una cuadra atras de la galera, oyó una voz que mandaba hacer alto á la galera, y descargó como cinco tiros. Por todas las otras declaraciones consta que en la tarde y noche del 16 solo se vió el cádaver del Sr. Quiroga cerca del coche, y no se encontró ningun otro, pero que habiendo ido al dia siguiente á reconocer el lugar del asesinato, se encontraron juntos nueve cadáveres á distancia donde se habia visto el del Sr. Quiroga. Que de estos nueve cadáveres solo el Sr. Ortiz apareció muerto á bala, y que todos los demas habian sido degollados, y de estos dos estaban armados, y tambien dos estaban vestidos y tenian camiseta colorada, pues todos los demas estaban desnudos. Ahora bien, si la partida que cometió este atentado era de salteadores, no pudieron dejar de advertirlo los agredidos, y viniendo tres ó cuatro de estos armados con sable y tercerola y uno de ellos con lanza, ó creyeron hacer resistencia y entonces da habrian hecho, ó no lo creyeron así, y entonces habrian huido; y en cualquiera de los dos casos cuando no hubiesen podido escapar, aparecerian muertos en desparramo, à bala ó golpes de sable ó lanzazos y no degollados juntos unos con otros, y dos de ellos amarrados. ¿ Como pues habrá sido posible ejecutar el suceso segun el modo como se presenta ? Y no concibo otro que el siguiente— Se presentó la partida agresora, no con la apariencia de salteadora, sino de una partida militar de la Provincia: intimó alto á la galera, y toda la gente respetando la intimacion porque la creyó de un Gefe militar autorizado para hacerlo, obedeció : acto continuo rodearian á todos, les intimarian que se apeasen, que depusiesen las armas que traian, que diesen tantos pasos al frente, y à todo obedecerian los intimados por la creencia en que estaban— Luego que los tuvieron seguros y desarmados, los harian alejar juntos á distancia del coche, llevando con ellos el Dr. Ortiz, y dejando solo al Sr. Quiroga—Alli amarrarian á todos los peones, postillones y sirvientes para degollarlos, y efectivamente los degollaron amarrados, asesinando á bala al Dr. Ortiz y al Sr. Quiroga quien sin duda por un esfuerzo de valor en su defensa disparó el tiro de pistola del bolsillo, de que habla la diligencia de reconocimiento de la galera que se registra en la pagina 5.ª Que los degollados lo fueron estando amarrados, se coligo por los dos que se han encontrado en esta forma, y porque á no ser asi habrian recibido otras heridas á consecuencia de la resistencia que naturalmente debian hacer, horrorizados con el amago de la degollacion—El dejar dos de ellos amarrados y vestidos, y tambien la carabina nueva de que hace relacion el Sargento Figueroa en su declaracion, debió ser por la prisa con que andarian para cargar hasta con los andrajos de los peones, y por supuesto tambien con el mas mínimo papel, y el baul deschapado seria probablemente el que guardaria el dinero y alhajas de valor, que tal vez por su mucho peso no podria acomodarse en carga, y acaso convendria repartirse sin demora su contenido.

He dicho á V., compañero querido, mi parecer francamente sobre este terrible suceso por su carácter el mas funesto é ignominioso al pais. Quisiera engañarme ó poderme persuadir de lo contrario, y por lo mismo le ruego me conteste y expreso su modo de pensar con la misma franqueza y libertad con que yo lo hago, y en caso de estar discordes, me rebata mis ideas y reflexiones del mejor modo posible.

A Dios, compañero: que restablezca completamente su salud, y que me mande, son los sinceros deseos de su amigo.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Siempre ha sostenido el General Rosas esa politica de órden. Es perseverante firmeza de sus principios en este respecto le ha suscitado enemigos innobles. En las hondas agitaciones de un pais en revolucion brotan hombres turbulentos, de ambicion ilimitada ó de codicia rapaz. A estos ha contrastado el General Rosas en sus pequeños intereses ó en sus proyectos criminales. A estos promotores de los desastres públicos ha cruzado en sus maquinaciones subversivas—

confiado la mision de salvarla. Si se avienen con los principios de virtud, honor y moralidad, si representan los principios conservadores en que reposan los fundamentos de la paz y prosperidad de los Estados, cualquiera que sea su régimen politico, todos sus actos no pueden dejar de ser justos y honorables por que son consecuencias precisas de un principio vital en la economía de las naciones. No pueden menos que herir á los revoltosos y á los malvados de que ningun Estado se ve libre, por aventajada que sea su civilizacion—

Honrarán siempre al General Rosas las calumnias del Degollador Rivera y demas salvages unitarios en Montevideo ; porque el furor de los perversos se dirigió siempre contra la virtud y el mérito—Ha dicho bien el Sr. Lamartine *los emigrados políticos en todas partes forman sueños, intrigas, conspiraciones* ; y á nadie se oculta que cuando son feroces como los salvages unitarios en Montevideo, no trepidan en impulsar esa obra de subversion y de sangre por las mas audaces imposturas y horrorosos medios—

He ahi el origen de las calumnias contra el General Rosas. La hez de las distintas facciones que han manchado la revolucion en las dos Repúblicas del Plata fermenta hoy en Montevideo contra el que depuró á este pais de los elementos que le arrastraban á su perdicion é ignominia—

Los hombres que, como el General Rosas, han vivido sobre la escena politica consagrados á la causa del órden y de la Libertad, han excitado naturalmente contra si las menguadas pasiones que han reprimido—

Tirano llamaron á Bolivar : tirano apellidaron a San Martin. La virtuosa severidad de Washington no le precavó de los pérfidos tiros de la calumnia—

A Pitt lo acusaron de asesino y de monstruo que asalariaba los incendios, los deguellos, las máquinas infernales, los asesinatos de personages distinguidos, y los horrores que consternaron á la Francia en el profundo sacudimiento politico que conmovió aquel reino desde 1791—

A Lord Castlereagh lo fulminaron sus enemigos las mas odiosas acusaciones—

Si estos desahogos de la ciega venganza valieran ante el juicio de la razon imparcial, apenas bastarian á los escritores Británicos años de asiduas tareas para recopilar y rebatir las acusaciones que en distintas épocas han asestado al Gobierno de S. M. B. sus irritados enemigos. Hoy mismo resuena la prensa Europea con un alto clamor por el uso que el Gobierno de S. M. ha estimado justo hacer de sus derechos en la guerra en el Affghanistan y en la China no menos que en el bombardeo de Barcelona—

Los logistas feroces que en reiteradas tentativas de bárbaro asesinato han atentado contra la importante vida de S. M. el Rey de los Franceses no omitieron arrojar contra su ilustrado Gobierno las mas punzantes diatribas—

Una emergencia de la posicion politica del General Rosas es el encono con que lo calumnian y difaman los salvages unitarios en Montevideo—

La ingratitud es es vicio de los ruines, la traicion caracteriza á las almas depravadas; y la calumnia es el arma desesperada á que recurren seres tan menguados—

Los que calumnian al General Rosas descargan asi el peso de una ponderosa gratitud á beneficios que jamas podrán debidamente retribuir—

Unos como Rivera Indarte, editor del *Nacional*, mereciendo la mas severa pena por ladrones sacrilegos, han obtenido indulto de sus crimenes—

Otros, como el Pardejon degollador Rivera, deben la vida y hasta dinero al General Rosas—

Algunos como los salvages unitarios Madrid y Paz le deben inmensos beneficios, como pueden atestiguarlo todos los habitantes de este pais (1)

¡ Feliz el General Rosas porque le calumnian tan envilecidos malvados !

El recuerdo de estos hechos notorios, vigorosamente confirma la horrenda injusticia del Comodoro Purvis en haberse asociado á semejantes facinerosos á pretesto de intereses británicos y de regularizar la guerra—

El interes de la Gran Bretaña no consiste en que Lafone y Ca. haga especulaciones, se apropie la Plaza de Montevideo, ni en las tierras y colonia en el Estado Oriental ; elementos de que se compone la trama ignominiosa denunciada ya, y que hasta hoy no ha sido contestada—

Todo perderia la Gran Bretaña en una guerra que anonadaria su comercio, su industria y su poblacion en estos paises; porque los Argentinos y Orientales resistirán con la misma perseverancia y ardor con que los ha visto el Mundo combatir 34 años por la Libertad—

Si no funda el Comodoro Purvis en esos estimulos su cruel injusticia y desleales hostilidades contra las dos Repúblicas del Plata, menos podrá escusarlos en las audaces y asquerosas imposturas del *Nacional* de Montevideo contra el Ejército de Operaciones al mando del Exmo. Sr. Presidente Legal Brigadier D. Manuel Oribe—

Dice el *Nacional* del 9 del presente—

" Los vándalos del degollador Rosas se entretuvieron en hacer pedazos con sus " balas el farol que sirve de guia á las embarcaciones extrangeras para que no " se pierdan en los escollos de este Puerto. Algunos dias no alumbrará la " Farola á consecuencia de la atroz diversion de los soldados de Rosas, " ¡ y cuantos infelices navegantes no encontrarán su tumba al divisar nuestras " playas ! Tan reconcentrado es el furor de Rosas contra los extrangeros hoy " para él *salvages unitarios*, que no dudamos que la rotura de la Farola sea " por órden suya—

" Los agentes consulares extrangeros deben protestar contra este acto que puede " ser fatal á sus nacionales, y deben tomar bajo su proteccion el *Farol del " Cerro*, establecido y existente para guiar en seguridad á nuestro puerto los " buques que á él se dirijen. Solo á un hombre como Rosas puede ocur" rirsele esa clase de venganza contra los extrangeros"—

Seria ridiculo que con esto pretendiera justificar el Comodoro Purvis su cruel ingerencia para prolongar la guerra de que tanto sufre el comercio Británico—

¿ En que pais del mundo civilizado se ha visto encender una guerra sangrienta por la rotura de un farol ?—

Sobre su palabra lo dice el *Nacional*—Falta que lo pruebe, porque no seria estraño que los mismos salvages unitarios lo hubiesen mandado fusilar, para divertirse, como se complacen en regalar al Comodoro Purvis con el espectáculo de Orientales inermes fusilados por la espalda en el *emporio de la civilizacion*—

Esto si que debe conmover la sensibilidad de todo extrangero de probidad y humanos sentimientos—

Y si aquel ridiculo cargo valiera algo seria contra el Comodoro Purvis y los extrangeros en Montevideo que sostienen la guerra y cada dia irritan mas los ánimos—Probaria contra esos discursos de venganza y sangre lanzados por Thiebaut y otros enfurecidos aventureros que dejaron de ser franceses para convertirse en asesinos—

El *Nacional* escribe en el numero fecha 10 del presente—

"Los enemigos se han mostrado en los dos dias precedentes dignos soldados de "Rosas, benemèritos miembros honorarios de la mashorca. La poblacion del "Cerro ha sido saqueada del modo mas espantoso por las tropas de Oribe; "quien ha enviado carretas á cargar los despojos, sin exceptuar las puertas y "ventanas de las casas. Los habitantes han sido victimas de los mas duros y "humillantes ultrages. Los que han podido escapar de la feroz rapacidad de "las tropas de Oribe se han amontonado frente de la Isla de Ratas, pidiendo "proteccion, y ser trasladados á esta ciudad, como en efecto lo han sido en "grupos de toda edad, condicion y sexo—

"El Oficial Don Ramon Baliño ha conducido á la linea un cádaver que se dice ser "del quintero dueño de la chacra de Lezama—Los soldados de Oribe despues "de ahorcarlo y castrarlo, lo quemaron—Se asegura que no hizo otrá ofensa á "Oribe que quejarse de los desastres que le hacian en su quinta sus tropas— "El cádaver en el espantoso estado en que lo hemos descripto estará expuesto "en el comenterio general hasta las doce de este dia para que el pueblo de "Montevideo contemple un ejemplo mas de la barbarie y antropofaguismo de "las hordas que acaudilla Oribe—

Y en el número fecha 12 escribe—

" El individuo ahorcado, castrado y quemado por las tropas de Oribe, que ha estado en exhibicion en el cementerio, era un pacifico súbdito sardo. Un soldado "del 5° ha sido tambien ahorcado y quemado—"

La palabra *mazhorca* que encabeza ese articulo significa las maniobras bárbaras con que los salvages unitarios han puesto á provecho la irritacion pública para desenfrenar la licencia popular, como la dejamos manifestado—Recuerda tambien la prontitud y severidad ejemplar con que el Gobierno Argentino presidido por el General Rosas ha reprimido y castigado á los criminales instrumentos de un plan de sangre y desolacion acordada en la logia infernal de los salvages unitarios—

Todo lo escrito en esos inmundos periodos se funda *sobre la palabra y crédito bien establecido* del Editor del *Nacional* que todavia hoy está anunciando en armas á Oroño, el Chaco, y la intervencion de la Francia contra lo que terminantemente ha expresado el Ministro de Negocios Exteriores Mr. Guizot en la sesion de Marzo último—

Ya son bien conocidos los salvages unitarios en Montevideo—Ellos han castrado y quemado esos dos cádaveres ; y habrán ahorcado á los dos infelices para presentar esa prueba sangrienta, no contra el Gobierno Argentino sino contra ellos propios—Esos actos de caribes son caracteristicos en ellos—La *castracion* fué establecida en la campaña de Cordova por los salvages unitarios como un medio de hacer la guerra, y por Madrid en las otras Provincias en 1829 y 30—Testigos son todos los habitantes de la República—La mutilacion de las orejas tambien tuvo el mismo origen—Por eso quedó á Madrid el apodo de *pilon* con que lo marcó la indignacion popular—El asesino famoso denominado *Corta-Orejas* era el mas activo verdugo en esas ejecuciones antropofagas—Doscientos hombres fueron lanceados vivos en los Llanos de la Rioja en esa época por órden del salvage unitario Madrid, y espantosamente mutilados sus cadáveres—El de igual clase cabecilla Paz concluyó con la mitad de la poblacion del Departamento de Pocho y otras de la sierra de Córdova porque decretó el asesinato en masa—Las mutilaciones eran tan bárbaras y asquerosas que se encuentraban porcion de miembros humanos para halagar la ferocidad de Paz, del monstruo que en los campos de batalla bebió la sangre de tantos oficiales y soldados prisioneros—¿ Porque no ha contestado el *Nacional* ?—Porque es notorio; porque si quiere mentir, como de costumbre, le gritarian todos, *falso! falso !*—

Ellos son los *mutiladores* y *castradores*; ellos que viven por una desacordada generosidad para reproducir las escenas que nos describe el *Nacional* con hipócritas lamentaciones y apóstrofes—

Solo ellos son capaces de esas atrocidades; porque los federales Argentinos perdonaron siempre á sus enemigos, y á esos mismos *castradores, corta orejas*, y antropófagos Paz y Madrid—Y sino digan ¿ no deben la vida á esa generosidad sin ejemplo ?—

El titulado oficial Baliño será uno de esos Seides de horror y barbarie á gages del degollador Rivera—No seria estraño, cuando hemos visto al General Aguiar acordar con Rivera el modo de *despachar* á su comun amigo Aleman por un asesinato alevoso ; y votar un horrible deguello en masa—Esos documentos *inmortales* de puño y letra de los asesinos han sido examinados ya por nacionales y extrangeros en este pais—Existen autografos en esta Imprenta—

Pero supongamos que esos dos desgraciados Sardos hubiesen sido sacrificados por algunos de los salteadores que brotan en circunstancias como las actuales del Estado Oriental, aun cuando no fueran las victimas de una cruel maquinacion de los salvages unitarios en Montevideo para sellar el horrendo compromiso á que han arrastrado á extrangeros ingratos ó imprevisores, ni eso autorizaria al Comodoro Purvis para insistir en sus horrendos procedimientos—

Mire á la antes opulenta Barcelona; convierta su vista hácia las comarcas de Affghanistan—

Alli la guerra presentó sus mayores estragos; alli el beligerante ejerció sus derechos en su mas amplia y terrible latitud—

Y pretende el Comodoro Purvis por la rotura de un *farol*, y por la mutilacion de dos cadáveres fundar acusaciones absurdas y dictar á dos naciones libres la ley del cañon ?—

Mire que le mancha la sangre oriental inocente que autoriza se derrame en Montevideo—Advierta que cubre las espantosas atrocidades de las hordas depredadoras del Degollador Rivera—Y vea, en fin, que es un cruel absurdo que con esos pretextos haya empezado á cañonearnos y porsista en prolongar el derramamiento de sangre Americana, y en consumir el comercio en el fuego ardiente de una desoladora guerra—

(1) *Mas adelante diremos algo mas sobre esto, para demostrar la impostura del Nacional.*

PARA
Amberes en derechura.
(Pasageros solamente)

SALDRA para dicho destino del 15 al 20 del corriente mes el muy velero y de primera clase bergantin ingles.--
LIGHTNING,
Su capitan, *Mellish.*
Los Señores que gusten tratar pueden ocurrir á su consignatario.
FERNANDO DELISLE Jr.
O á su capitan calle del 25 de Mayo núm. 22.
j8 1mp

PASSAGE ONLY
TO EITHER GREAT BRITAIN, OR THE CONTINENT
The remarkably fast sailing, new, coppered and copper-fastened
A. 1. *Hamburg Brig.*
"SIRIUS"
180 tons register
Capt. *Edmund Garrn*

BUILT expressly for this trade, now on her first voyage and a very superior vessel in every respect, has first rate accomodations for passangers, and can conveniently and comfortably take 8 to 10, in her spacious Cabins.

The "Sirius" will leave this about the beginning of June next, calling at Falmouth where she will land passengers, or carry them to the Continent, at their option.

Application to be made to her consignees Mess Bunge, Hutz & Co., or to—
Charles R. Horne.
Licensed shipbroker,
a4—tfc No. 51 calle de la Paz

FOR
Freight or Charter
TO ANY PORT,
The very fast sailing A. 1. British built brig
"CAROLINE,"
176 Tons Register,
Joseph Motyer, Master,

WILL be ready to receive Cargo on board in a few days; and being of an easy burthen, offers an eligible conveyance for those inclined to ship.

For further particulars please apply to the Consignees Messrs. H. and G. Dowse, or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

Se fleta
Para cualquier Puerto en el mundo, donde se admita la bandera,
La muy superior, velera y nueva
Barca Sueca
LEONIDAS,
(de 500 toneladas)
Su Capitan J. A. Heestrom.

Hace un año y medio que fué construida y es A No. 1. Está descargando su cargamento de sal, y aceptará flete, cualquiera que se ofresca á precios muy moderados. Ocúrrase á sus consignatarios,
Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 69, calle de la Reconquista.
a7—tfs.

For New-York.
The very fast sailing, first class, Pilot-boat built American Schooner
SARATOGA,
95 tons Register
Capt. W. Bearse.

Is a new vessel, being now in her second year and as she is a small carrier, can be despatched *immediately*, thus offering and excellent conveyauce for Shippers of produce.

For terms, apply to the Consignees Messrs. Daniel Gowland & Co.
or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, calle de la Paz.
a29 tfs.

PARA
Málaga y Barcelona,
Pasageros solamente.

El superior y de primera clase bergantin español CUAKERO, su capitan D. Antonio Alsina y Corbello, saldrà para dicho destino á fines del presente Junio, y admite pasageros, para los que tiene comodidad. Ocúrrase para tratar á los consignatarios
Jaime Llavallol y hijos,
j5 1mc, Cangallo 98.

FOR LIVERPOOL.
The very fast-sailing A. 1. *British built Brig*
"RAINBOW,"
166 Tons Register,
CAPT. PETER SCOTT,

HAS the greater part of her Cargo engaged, and will have quick despatch.

For terms of Freight or Passage, (her accommodations being superior) apply to the Consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to
Charles R. Horne.
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR
BALTIMORE
DIRECT,

The well-known, staunch, and superior brig HELEN McLEOD, of Baltimore, Captain Isaac Norris, will be dispatched in all the present month of May. She will have room for some dry hides or bales, and can accommodate a few Passengers very comfortably. For terms of Freight or Passage, apply to Captain Norris, at Kidd's Hotel, or to the Consignees
Daniel Gowland & Co.
Plaza de la Victoria.
m 10—tfc

FOR
LIVERPOOL,
The very small carrier, and fast-sailing A 1 British built Brig
Margaret Elizabeth,
142 TONS PER REGISTER,
Capt. THOMAS McIVER,

HAS the greater part of her Cargo engaged, and will be despatched shortly for the above Port. She is of very light draught of water, and will load nearly all her cargo in the Inner Roads.

For Freight or Passage, apply to the Consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR
LONDON,
The very fast-sailing A 1 British built Brig
"CAROLINE,"
176 TONS REGISTER,
Capt. JOSEPH MOTYER.

IS a small carrier, and has upwards of half of her Cargo engaged and ready to go on board, and will have quick despatch.

She is a regular Trader and will load nearly all her Cargo in the inner roads.

For Freight or Passage, (her Accommodations being superior) please apply to the Consignees, Messrs. H. and G. Dowse, or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter,
TO ANY PART,
The very eligible, new, A. I. British built Brig
"SEA NYMPH,"
178 TONS REGISTER,
Capt. GEORGE BARCLAY,

NOW in her *third year*, a remarkably fast sailer, and moderate carrier, is ready to receive Cargo on boaad, and will accept employment, as above, on reasonable terms, for which, please apply to the Consignees, Messrs. Anderson, Weller & Co., or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

SE FLETA
Para cualquier destino
La muy velera, forrada y clavada en cobre barca Hamburguesa
Dorotea Wilhelmina,
Del porte de 244 toneladas.
Su Capitan D. E. Wiegreffe.

Dicho buque ha sido completamente recorrido en Hamburgo en el mes de Diciembre próximo pasado, y se halla en perfecto estado para poder llevar un cargamento de cueros, ó de otros frutos del país con toda seguridad, y pronto para recibirlo á su bordo.

Para tratar veánse con su consignatario el Sr. don Jacobo Parravicini, ó con
Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de número
7j—tfc Núm. 51 calle de la Paz.

PARA
Barcelona en derechura.

El hermoso bergantin español FLORENTINO, su capitan Jacinto Maristan, admite pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Ocúrrase para tratar, á los consignatarios
Jaime Llavallol é hijos,
j5 tfc. Cangallo 98.

FOR
Antwerp direct.
Passage only
The first class, coppered and copper fastened, fast sailing
British Brig
LIGHTNING,
Captain Wm. Mellish.

WILL leave as above, about the 15th or 20th inst. and has excellent accommodations for passengers. Apply to the consignee
FERDINAND DE LISLE Jr.,
Or to the Captain, calle del 25 de Mayo No. 22. j8 1mp.

PARA
MARSELLA.
Saldrá para dicho destino de mediados á fin del mes de Mayo entrante,
La muy superior de vela A 1 forrada y clavada en cobre Barca Francesa
Les deux Freres Unis,
—de 180 toneladas—
Su capitan Le Menager.

Tiene contratado casi todo su cargamento, que se halla pronto para embarcarse, *y aun podrá admitir à flete* de 2,000 á 3,000 cueros, ó su equivalente en fardos.

Sus comodidasde para pasageros son excelentes, y el Capitan se esmerará en tratar bien, á los que quieran hacer la travesía con él.

Para tratar ocurran á su consignatario D. F. Delisle hijo, ò con
CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de número.
a15—tfs Calle de la Paz No. 51.

FOR
BOSTON.

The fine fast-sailing coppered and copper-fastened American Ship
"OHIO,"
Wm. C. Rogers, Master,
Of about 4000 Bbls. burthen,
BUILT IN PHILADELPHIA,

WILL have quick despatch and will take any Freight that may offer at the current rates.

Apply to Captain Rogers, Peru No. 116, or to her Consignees
Zimmermann, Frazier & Co.
69, Reconquista.

FOR
LONDON
The remarkably fast sailing, A. 1. British built Ship
"ORPHEUS"
325 tons register
Angus Mc Lellan, Master.

HAS upwards of two thirds of her cargo engaged and will be despatched quickly—

Her accommodations for passengers are ferst rate, being spacious and most comfortable.

For freight or passage, apply to the consignees, Rennie, Macfarlane & Co.
or to—
Charles R. Horne,
Licensed ship broker
m18—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter,
TO ANY PORT.
The remarkably fine A. 1. *British built Brig.*
"ADINO."
(228 tons register.
Capt. John R. Baxter.

WILL take freight or accept a Charter for any port where the flag is admitted going hence.

For further particulars apply to the consignee James C. Thompson,
or to
Charles R. Horne.
Licensed ship broker
j14—tfc No. 51 calle de la Paz.

BERGANTIN ESPAÑOL
CACIQUE,
Su cap. *D. Buenaventura Acatrich.*
PARA
Cádiz, Málaga y Barcelona,

Saldrá precisamente á mediados del entrante Julio el muy velero bergantin CACIQUE, español, de 158 ton., forrado y clavado en cobre, para loq'tiene la mayor parte de su carga lista, y solo admite el resto à flete y pasageros. Los Señores que gusten aprovecharse de esta oportunidad, asegurando el buen trato del capitan, para lo que tiene excelentes comodidades. Ocurran á su consignatario Pedro Antonio Sanchez, Federacion No. 81.
j12 3ntfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Un tarios!

La série completa
DE
ARTICULOS EDITORIALES
DE LA
Gaceta Mercantil,
SOBRE LOS AVANCES
DEL
COMODORO INGLES
PURVIS,
EN EL RIO DE LA PLATA.

Acaba de re-publicarse en forma de cuaderno, y se expende desde hoy en esta Imprenta.

Se alquila

UNA casa en la calle de Belgrano No. 386, edificada á la moderna, con 7 piezas habitables, y ademas cocina y lugar, 2 cuartitos, pozo de balde y una linda huerta, con una porcion de árboles frutales esquisitos y todo cercado de pared. El que se interese por ella, ocurra al almacen No. 26, calle de la Universidad.
j19 5c.

Pasageros solamente.
Para Rio Janeiro.

La goleta sarda IDRA saldrá para dicho destino en toda la semana entrante. Tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que se le promete un buen trato. Ocúrrase á sus consignatarios—
Jaime Llavallol é hijos,
j17 8c, Cangallo 98.

Para la Coruña
EN DERECHURA.

Saldrá dentro de veinte dias, la Barca Española GUADALUPE, capitan Bareño; y admite aun alguna carga y pasageros, á quienes ofrece un buen trato, segun lo tiene acreditado.

Ocúrrase á sus consignatarios—
Jaime Llavallol é hijos,
j17 tfc. Cangallo 98.

Pasageros
PARA
HAVRE DE GRACIA

TOMARA el Bergantin Francés *Jeune Estelle*, Capitan Lamaud, el que saldrá á fines del presente mes. Este buque presenta las mejores comodidas, seguridad, é igualmente un buen trato Ocurrase- -
á José Ortiz Basualdo.
Calle de la Victoria núm. 35. j20 tfc.

FOR LONDON,
The remarkably quick sailing, and well-known A. 1. British built barque
"EMELYN,"
274 Tons per Register,
CAPT. THOMAS TOOGOOD,

HAS all her salted hides and a very considerable part of her dry freight engaged, and will meet with very excellent despatch. *She has superior accommodations for Passengers*

For Freight of Tallow, dry Hides, or Bales, as well as for Passage, please apply to the Consignee Ferdinand Delisle, Junr., or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

¡Viva la Confederacion Argentina
Varìedad
de cosas en venta.

UN coche hermoso de ciudad.

Estufas de fierro hechas á propósito para dar fuego violento como para templar la atmosfera de un cuarto; á mas de ser fuertes y macizas tienen un forro doble para impedir que el fuego llegue á fundirlas. Se asegura que durarán 100 años, teniendo la ventaja de poder cocinar en ellas al mismo tiempo.

Hace como 20 años que hemos usado en la cocina económica leña en vez de carbon, y cansados de hacer un gasto tan grande con la tal leña, hicimos uso del *carbon de piedra*, y el resultado que dá es que de 14 y 16 pesos moneda corriente que se consumian diarios en leña, ha venido á reducirse á 14 y 16 *reales diarios* usando el carbon de un modo simple. Esta es una ventaja que se demostrará practicamente en la misma casa, en donde se ofrece en venta á 120 *pesos tonelada.* Algunos criados temen usar el carbon de piedra porque dicen que es mal sano; esto es un error clásico, pues lejos de ser mal sano es saludable y muy saludable, como lo demuestra el uso que de él hacen las casas inglesas en el pais por el espacio de mas de 30 años sin que ningun cocinero se hubiese muerto por hacer uso del carbon.

Unas cuantas manadas de yeguas gordas; están á 14 leguas de la ciudad.

Carneros *Sajones lejitimos* á 200 pesos moneda corriente á escoger, y tomàndolos todos se hará una rebaja.

Tierras *en enfiteusis* como 10 leguas al S. O. de la Ciudad.

Un terreno para barraca sito en la calle de la Federacion, (alias de las Torres) cerca del Mercado del Oeste, una cuadra para el centro, frente lo de Rebollo.

Corrales de *ferro* para ovejas ó bien sean para cercar jardines; y por ser los últimos se darán lienzos de 3 yardas á 25 pesos moneda corriente.

☞Ocurrase á la casa núm. 24 calle de Belgrano. m24 1mc

SE NECESITA

UN jóven para aprendiz en la Sastrería, calle de la Catedral núm. 13. j20 15p.

¡ Viva la Federacion !

Arboles y plantas frutales.

En la quinta de aclimatacion á espaldas de la Recoleta, se vende casi toda especie de plantas, especialmente de las clases frutales y de adorno. Esta extensa coleccion, obra de 14 años de trabajo y gastos enormes del finado D. Andres Thorndike, contiene muchisimas calidades introducidas del extrangero no menos esquisitas que raras, todas ya aclimatadas en el pais: entre ellas se citan—

PARRAS–de Nótre Dame, Chacella frontignan, Musqué, Alexandrine y Fontainbleau, Précose colorada de magdalaine Chorinthina blanca y Rasin de pame.

NARANJAS–dulce de semilla de Rio Janeiro, Sicilia, Tanger y Santa-Fé, se pueden vender este año como 3,000 plantas de 2 hasta 7 años de edad.

NARANJA MONSTRUOSA–una corta partida.

MANZANAS–de Mendoza: Rambeau grande, encarnada, apis chica, y varias otras clases.

PERAS–Catillac, el colomardo, el Tarquino grande, el inconocido de Cheneau, de la Reyna, de St. Germaine, y de 40 onzas.

DURAZNOS–Bocado de Dama, Pavía cardenal, Santa Helena, hermosa Merchorita-Real Jorge, de la Virgen, pelones temprano y grande colorado prisco tardio, encarnado y temprano.

CIRHUELOS–Príncipe Imperial, gota dorada, la Reina Claude y Smitts d' Orleans.

CEREZOS–Bigarré grande y varias otras clases.

Almendros, Nogales, Castañas, Limon Real, Granados Moras, Gloria del Cielo, Paraiso, Acalia, y arbustos de flores de varias clases, Mirton (Box) y muchas otras plantas de flor y adorno.

Para tratar pueden ocurrir á la calle de la Alameda núm. 27, frente al muelle almacen naval, ó á la misma quinta.
m24 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!
Cloruro Oxide Sodium concentrado.

PARA preservarse del contagio de las Viruelas y otros pestes; desinficionar el aire de los cuartos de los enfermos, purificar la atmosfera, fumigar buques, destruir chinches, limpiar y curar llagas, conservar viandas, &c. &c. con direccion del modo de usarlo en el idioma del pais. Se halla en venta en la Droguería No. 7 calle de la Reconquista. Junio 1. tfs

---

Aviso.

SE avisa á las personas que deseen aprender el ingles, que está actualmente abierta en el Colegio una clase de ese idioma, de seis á ocho de la noche.

El profesor tambien solicita algunas lecciones particulares, ya de idiomas, teneduría de libros, matemáticas, pilotage, astronomía, bellas letras &c.; las cuales podrá enseñar en el mismo Colegio ó en las casas de los interesados.
j6 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !
Interesantisimo.

Botines de Señora de seda y de prunela, zapatos gruesos para id., botines de hombre de charol y de recorte, zapatos ingleses abotinados y de oreja de varias clases de escelencalidad, y á precios los mas equitativos; se encontrarán en la calle de la Universidad núm. 23, de la Plaza de la Victoria menos de media cuadra para el Colegio.
j19—8p.

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 19, 20 y 21 del corriente á las 4 de la tarde, una casa situada en esta ciudad, calle del Templo No. 32, perteneciente á la testamenteria de D. Pedro Garcia Dios, tasada en la cantidad de 116,884 ps. 6 rs. moneda corriente. Buenos Aires, Junio 13 de 1843.
Adolfo Conde,
13d19 p Escribano Público.

Se necesita alquilar

UNA casa buena, que tenga de 15 á 17 piezas, ó mas, y teniendo algibe será preferida. No debe distar mas de 4 ó 5 cuadras de la Alameda. En esta imprenta darán razon. j12 tfc.

¡ Viva la Federacion!
AVISO.

A LOS plateros y joyeros. En la calle de Maypú N. 25 se vende un hermoso cilindro, dándose á la prueba.
j16–8p.

Bergantin Ingles "ADINO"

NI el Capitan, ni el consignatario de dicho buque, pagará deuda alguna contraida por la tripulacion de dicho buque. j20 6o

---

¡ Viva la Confederacion argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !
AVISO.

EN la calle de Tucuman No. 186 esquina conocida por de D. Nicolás Giraldes, de la plaza del Temple una cuadra para San Miguel, se venden y se ponen sanguijuelas recien llegadas de Europa á precios moderados, como tambien se aplican ventosas: los precios de las sanguijuelas, las grandes á 6 pesos vendidas y aplicadas, y las medianas del mismo modo á 4 pesos: las personas que quieran ser servidas con esmero, á qualquier hora que necesiten serán atendidas con la prontitud posible. j20 3p.

¡ Viva la Federacion !

EN la cale del Temple No. 139 se alquilan dos ó tres piezas sin muebles ó amuebladas, para hombres solos.

Tambien se venden arboles y parras de las mejores frutas, como igualmente plantas de flores asi indigenas como extrangeras de lo mas particular que ha venido al país.

Asimismo se vende una romana de 13 arrobas y libras. j20 15p.

AMA DE LECHE.

SE necesita una en la calle de Federacion núm. 148, que no tenga chico y pueda dar buenas recomendaciones de su conducta.
j20 3p.

☞ BRITISH BRIG
"ADINO,"

NO DEBTS contracted by the Crew of said vessel will be paid by either the Master or Consignee.
j 10—7 t

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
HOSPITAL
General de Hombres.

UNA persona filantrópica ha donado á beneficio de este establecimiento de caridad la suma de dos mil pesos................2,000 $
Junio 17 de 1843.

Utiles de veleria en venta.

UNA rueda de lapacho grande, un tacho de fierro, como 15 arrobas pavilo américano, seis marquetas de laton y los demas útiles correspondientes; en la calle de Corrientes núm. 142 se podrán ver. j20 3p.

SE VENDE.

UNA casita en la calle de Chile núm. 34 con 3 piezas, cocina y 35 varas de fondo, y con dos higueras. j20 3p.

Carbon de Piedra.

EN casa de Nuttal, M'Cann y Ca., calle de la Piedad No. 140, hay una partida en venta.
j17 tfs.

Palitos de encender

INERRABLES, papel de marca grande rayado para factura &c., papel de cartas muy grande y fino, 17 pulgadas de largo y 11 de ancho, papel secante, papel de copiar cartas con la prensa, papel de música &c. Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. m11 tfs.

Plumas de Ave.

PARA escribir, las mas superiores que se hayan vendido en esta plaza, acaba de sacarse una corta cantidad, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60. 1a—tfs.

Avis.

Une souscription est ouverte á la chancellerie de la légation de France á Buenos Ayres, en faveur des victimes du tremblement de la terre de la Guadeloupe.
j16 6p.

Capatás.

SE necesita uno en la quinta de aclimatacion á espaldas de la Recoleta primera al Norte, y que sea inteligente en ingertos &c.: el que se halle con aptitudes se le harán proposiciones ventajosas; ocurra á la calle de la Alameda núm. 27.
m24 tfc.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN